

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):COMUNIDAD NATIVA INKARE **Título Habilitante:**25-ATA-13/P-MAD-SOD-015-16

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 071-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA

Inicio de vigencia del Plan: 31/10/2016

Zafra: 2016-2017 Volumen del Plan(m3): 649.89

Volumen del Plan(m3): 6
Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2017, Término: 21/11/2017

Nro Res. Inicio PAU: 119-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 390-2018-OSINFOR-DFFS
Nro Resolución TFFS: 045-2019-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 4.968U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	autorización	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Dipteryx odorata Shihuahuaco	605.871	602.459	362.607	60,2%	59,8%

Fuente: Resolución Nº 390-2018-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

 ~~~	radionico depodico for detanee que jus	actification of extraction				
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)		
1	Ceiba pentandra Lupuna		18.852	0		
2	Copaifera reticulata Copaiba		25.167	0		

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/12/2017

Fecha y hora de Consulta: 19/10/2025 13:12:24

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

